

Cuartel General, 01 de enero de 2021.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los N° 10 del Artículo 29 y N° 2 del Artículo 30 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y las facultades otorgadas al Comandante en el Acuerdo N° 25 del Directorio de la Institución, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 006 / 2021

Los siguientes Capitanes de Compañía, quienes cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General, se desempeñarán como Capitanes de Guardia, en el orden de precedencia que se señala:

Voluntario Honorario	Giorgio Tromben Marcone	3ª Compañía
Voluntario Honorario	Nicolás McKay Alliende	5ª Compañía
Voluntario Honorario	Oswaldo Ramírez Bustamante	21ª Compañía

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



**GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GHT/caf.**